JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO– CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-022
		Versión: 6
	FORMATO INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES Y DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS	Vigencia: 18/06/2021

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONTRATO No.	303-UAE-JCC-MIC-2023	2. TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:			EL TURISTTA ZOMAC S.A.S
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT.	5 .NUMERO:	901454516-5
6. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:			GREISY LILIANA CASTAÑEDA CASTAÑEDA

7. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar el servicio de transporte aéreo de pasajeros en rutas nacionales, para para funcionarios, contratistas y miembros del tribunal disciplinario de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.

INFORMACION DE LA EJECUCIÓN

8. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	4 MESES	Y	16 DÍAS	9. FECHA DE INICIACIÓN:	14	AGO	2023
10. FECHA DE TERMINACIÓN:	29	DIC	2023	11. FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	DD	MM	AAAA

12. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	Tiempo (días calendario)
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	

13 . ADICIONES:

ADICIONAL No.	Valor ($)

14 . SANCIONES:

SANCIÓN No.	Valor ($)
	$ 0,00
15. VALOR TOTAL INCLUIDAS LAS ADICIONES:	$ 12.782.796,00

16. SUSPENSIONES

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	Tiempo (días calendario)
17. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

18. MODIFICATORIO No. (Prorroga/modificación/adición/ suspensión)	CLAUSULAS QUE SE MODIFICARON	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

19. NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
20. GRUPO (AREA) AL CUAL PERTENECE EL CONTRATISTA:	Gestión Humana

INFORME DE ACTIVIDADES

21. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Expedir oportunamente los tiquetes aéreos en rutas nacionales, en la tarifa más económica del mercado, de acuerdo a disponibilidades de cupos, conforme al requerimiento escrito allegado por el supervisor designado, previa autorización del funcionario delegado por la entidad contratante, para ello	No se requirieron tiquetes aéreos en rutas nacionales, en razón a que no se presento mas necesidad del servicio.
2. La Tarifa Administrativa facturada para la emisión de Tiquetes Aéreos debe corresponder a la permitida, la cual debe ser informada dentro de la oferta específica al momento de larespectiva solicitud de tiquete.	No se solicito, en razón a que no se presento mas necesidad del servicio.
3. Informar al momento de la solicitud a la UAE JCC, sobre las ofertas, cupos, clases, conexiones, itinerarios y tarifas de las aerolíneas	No se solicito, en razón a que no se presento mas necesidad del servicio.
4. Garantizar la disponibilidad de un (01) Supervisor, o un (1) asesor turístico responsables dela cuenta de la UAE JCC, quienes atenderán de forma telefónica, por correo electrónico o personalmente los requerimientos, quejas y reclamos de la entidad, relacionados con el desarrollo del contrato. El contratista, debe proveer todos los bienes propios para la atención del objeto, tales como: Software, teléfono, papelería, computador y demás elementos conducentes para la ejecución del mismo, con disposición de servicio para la UAE JCC en las horas y días hábiles (lunes a viernes) de 8.00 a.m., a 6.00 p.m.	Desde la suscripción del contrato se asignó el asesor que atenderá en los horarios establecidos las solicitudes de la Entidad: ASESOR 2 (EXPEDICIÓN DE TIQUETES Y TEMAS DE SERVICIO) Fabian Andres Ortiz CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@elturistta.com
5. Garantizar la atención del contrato en horarios y días distintos cuando así se requiera.	El asesor ha prestado el servicio en los horarios indicados, sin embargo no se ha requerido más información, en razón a que no se presento mas necesidad del servicio.
6. Proveer los elementos necesarios para la prestación del servicio, tales como Software, computador, teléfono, papelería y los demás insumos que requieran las personas que atenderán la ejecución del contrato, así como disponer de una línea celular con cargo al contratista, en la cual se pueda comunicar de manera directa el supervisor asignado por laUAE JCC, en las horas y días hábiles (lunes a viernes) de 8.00 a.m., a 6.00 p.m. o cuandose requiera.	El proveedor realizó entrega de los datos de las personas de contacto que atenderán las líneas para mantener comunicación directa y permanente

7. Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, tiquetes y demás beneficios adicionales queestas ofrezcan o reconozcan a la entidad en razón de este contrato, procurando las mejorescondiciones para la UAE JCC	En el momento que se requirio, el proveedor remitio la opción mas económica y que cumpla con las solicitudes de los itinerarios realizada por la entidad.
8. Presentar mensualmente al supervisor del contrato la información actualizada, los tiquetes expedidos.	El proveedor remitió el estado de los tiquetes expedidos con corte al del mes de diciembre y el estado de ejecución presupuestal del mismo.
9. Llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado.	El proveedor remitió informe de la ejecución del contrato a la fecha.
10.Constituir una garantía única de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientesa la firma del contrato en SECOP II, a favor de la Entidad, por el valor y vigencia establecidosen la aceptación de la oferta y el estudio previo	Se suscribió póliza CHU -100004927 del 10 de agosto del 2023 , la cual fue aprobada por la Entidad
11. Las demás inherentes al objeto del contrato.	No se presentaron actividades adicionales durante el periodo reportado
22. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. Atender los requerimientos que haga el SUPERVISOR del contrato, tendientes a la correctaejecución del mismo	Se atendieron la totalidad de los requerimientos realizados al proveedor durante el periodo reportado.
2. Informar oportunamente por escrito a la UAE JCC, directamente o a través del SUPERVISOR y/o apoyo a la supervisión, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.	Se No presento retraso en la solicitud de los tiquetes por cambio de
3. Garantizar la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes durante todo el plazo deejecución del contrato teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas.	Durante el periodo reportado el proveedor entrego los requerimientos (tiquetes) realizados por la entidad en términos de oportunidad y calidad.
4. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada y consultadapara el desarrollo del objeto del contrato.	El proveedor da estricto cumplimiento a esta obligación.
5. Acreditar cada vez que se radique una factura certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente	El proveedor remitió el pago correspondiente a los parafiscales octubre para proceder con el pago de la Factura No. FVET-37 , expedida en el 26 deseptiembre de 2023, para la presente cuenta no se solicito, en razón a que no se presento mas necesidad del servicio.

23. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS DURANTE EL PERIODO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)

No.	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

24. OBSERVACIONES

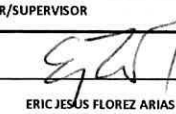
25. ANEXOS	**OBSERVACIÓN**	**MARQUE X**
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Persona Natural	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal.	Persona Jurídica	X

INFORMACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA

26. TIPO DE CUENTA:	AHORROS	**No. CUENTA:**	**84700001116**	**BANCO:**	BANCOLOMBIA

FECHAS DE INFORME Y DE PRESENTACIÓN DE INFORME

27. PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	Desde:	27	SEP	2023	Hasta	29	DIC	2023
28. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:		29			DIC			2023

INTERVENTOR/SUPERVISOR		**APOYO A LA SUPERVISIÓN (Si aplica)**	**CONTRATISTA**
Firma:			
Nombre:	**ERIC JESUS FLOREZ ARIAS**		**GREISY LILIANA CASTAÑEDA CASTAÑEDA - EL TURISTTA ZOMAC S.A.S**
Cargo:	ASESOR 1020 GRADO 06 CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS		CONTRATISTA

NOTA

Desde el último servicio solicitado y recibido en septiembre hasta la fecha de cierre de vigencia, no fue requerido el servicio; por lo tanto, no hubo ejecución y procede liberar el saldo no ejecutado

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
1. CONTRATO No.	303-UAE-JCC-MIC-2023	2. TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA			EL TURISTTA ZOMAC S.A.S
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT	5. NUMERO	901.454.516-5
6. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			GREISY LILIANA CASTAÑEDA CASTAÑEDA
7. OBJETO CONTRACTUAL			
Prestar el servicio de transporte aéreo de pasajeros en rutas nacionales, para para funcionarios, contratistas y miembros del tribunal disciplinario de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.			

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN								
8. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	04 Meses		16 días	9. FECHA DE INICIACIÓN	14	08	2023	
10. FECHA DE TERMINACIÓN	29	12	2023	11. FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	00	00	0000	

12. PRÓRROGAS	
Prórroga No.	Tiempo (días calendario)
Fecha de terminación de la prórroga: de de	

13. ADICIONES	
Adicional No.	Valor ($)
14. VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUÍDAS LAS ADICIONES	$ 12.782.796

15. SUSPENSIONES	
Acta de Suspensión No.	Tiempo (días calendario)

16. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:		de		de	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO		
17. MODIFICATORIO No. (Prorroga/modificación/adición/suspensión)	CLAUSULAS QUE SE MODIFICARON	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
18. NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR		ERIC JESUS FLOREZ ARIAS

BALANCE FINANCIERO								
19. EL CONTRATO ESTIPULÓ ANTICIPO (señale con una X)						SI _____	NO _____X_____	
20. TIPO DE CUENTA	Ahorros	X	Corriente		No. Cuenta	84700001116	Banco	BANCOLOMBIA
21. VALOR INICIAL						$ 12.782.796		

¡Antes de imprimir este documento, piensa en el Medio Ambiente!

22. VALOR ADICIONADO	0
23. VALOR EJECUTADO	$ 585.973
24. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
25. SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0
26. SALDO POR LIBERAR	$ 12.196.823

27. Explique a qué corresponde el saldo por liberar:

El saldo por liberar en el contrato 303-UAE-JCC-MIC-2023 corresponde a lo no ejecutado, en razón a que no se presento más necesidad del servicio.

APORTES PARAFISCALES

28. El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor deberá informar, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

29. Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	100%
30. Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)	100%

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN

31. El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación de Ingreso al Almacén, en las actas de seguimiento o documento de recibido a satisfacción. (Deben anexarse dichos soportes)	SI X	NO
	Marque con una X	

32. INFORME DE ACTIVIDADES

33. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. Expedir oportunamente los tiquetes aéreos en rutas nacionales, en la tarifa más económica del mercado, de acuerdo a disponibilidades de cupos, conforme al requerimiento escrito allegado por el supervisor designado, previa autorización del funcionario delegado por la entidad contratante, para ello	Se expidió un tiquete, para cubrir la ruta BOGOTA - CARTAGENA - BOGOTA de un funcionario. Lo anterior acorde a la Factura No. FVET-37
2. La Tarifa Administrativa facturada para la emisión de Tiquetes Aéreos debe corresponder a la permitida, la cual debe ser informada dentro de la oferta específica al momento de la respectiva solicitud de tiquete.	Se informó las tarifas e itinerarios según la cotización solicitada

3. Informar al momento de la solicitud a la UAE JCC, sobre las ofertas, cupos, clases, conexiones, itinerarios y tarifas de las aerolíneas	Se informó las tarifas e itinerarios según la cotización solicitada
4. Garantizar la disponibilidad de un (01) Supervisor, o un (1) asesor turístico responsables de la cuenta de la UAE JCC, quienes atenderán de forma telefónica, por correo electrónico o personalmente los requerimientos, quejas y reclamos de la entidad, relacionados con el desarrollo del contrato. El contratista, debe proveer todos los bienes propios para la atención del objeto, tales como: Software, teléfono, papelería, computador y demás elementos conducentes para la ejecución del mismo, con disposición de servicio para la UAE JCC en las horas y días hábiles (lunes a viernes) de 8.00 a.m., a 6.00 p.m.	Desde la suscripción del contrato se asignó el asesor que atenderá en los horarios establecidos las solicitudes de la Entidad: ASESOR 2 (EXPEDICIÓN DE TIQUETES Y TEMAS DE SERVICIO) Fabian Andrés Ortiz CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@elturistta.com
5. Garantizar la atención del contrato en horarios y días distintos cuando así se requiera.	El asesor ha prestado el servicio en los horarios indicados
6. Proveer los elementos necesarios para la prestación del servicio, tales como Software, computador, teléfono, papelería y los demás insumos que requieran las personas que atenderán la ejecución del contrato, así como disponer de una línea celular con cargo al contratista, en la cual se pueda comunicar de manera directa el supervisor asignado por la UAE JCC, en las horas y días hábiles (lunes a viernes) de 8.00 a.m., a 6.00 p.m. o cuando se requiera.	El proveedor realizó entrega de los datos de las personas de contacto que atenderán las líneas para mantener comunicación directa y permanente
7. Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, tiquetes y demás beneficios adicionales que estas ofrezcan o reconozcan a la entidad en razón de este contrato, procurando las mejores condiciones para la UAE JCC	El proveedor remite la opción más económica y que cumpla con las solicitudes de los itinerarios realizada por la entidad.
8. Presentar mensualmente al supervisor del contrato la información actualizada, los tiquetes expedidos.	El proveedor remitió el estado de los tiquetes expedidos con corte al 30 de septiembre y el estado de ejecución presupuestal del mismo.
9. Llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado.	El proveedor remitió informe de la ejecución del contrato a la fecha.
10. Constituir una garantía única de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato en SECOP II, a favor de la Entidad, por el valor y vigencia establecidos en la aceptación de la oferta y el estudio previo	Se suscribió póliza CHU -100004927 del 10 de agosto del 2023, la cual fue aprobada por la Entidad
11. Las demás inherentes al objeto del contrato.	No se presentaron actividades adicionales durante el periodo reportado
34. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. Atender los requerimientos que haga el SUPERVISOR del contrato, tendientes a la correcta ejecución del mismo	Se atendieron la totalidad de los requerimientos realizados al proveedor durante el periodo reportado.
2. Informar oportunamente por escrito a la UAE JCC, directamente o a través del SUPERVISOR y/o apoyo a la supervisión, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.	Se No presento retraso en la solicitud de los tiquetes por cambios.
3. Garantizar la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes durante todo el plazo de ejecución del contrato teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas.	Durante el periodo reportado el proveedor entrego los requerimientos (tiquetes) realizados por la entidad en términos de oportunidad y calidad.
4. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.	El proveedor da estricto cumplimiento a esta obligación.
5. Acreditar cada vez que se radique una factura certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente	El proveedor remitió el pago correspondiente a los parafiscales octubres para proceder con el pago de la Factura No. FVET-37, expedida en el 26 de septiembre de 2023.
35. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES	

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	SI x	NO

36. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado).

No.	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

37. LIQUIDACIÓN

SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción) Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor de la UAE Junta Central de Contadores o a favor del contratista.	SI X	NO

CALIFICACIÓN DEL BIEN/ SERVICIO
(Aplica solamente para contratos de suministro y compraventa)

38. Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio	5.0				
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad	5.0				
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión	5.0				
4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al cronograma establecido.	5.0				
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad	5.0				
6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad	5.0				
PUNTAJE TOTAL	**5.0**				

	SI	NO	N/A
		X	

¡Antes de imprimir este documento, piensa en el Medio Ambiente!

39. Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)		x	
40. En caso de que la respuesta anterior sea sí indique ¿Por qué? y Anexe los soportes.			
41. ¿Se debe declarar o se declaró el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO x	
42. ¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO x	

43. OBSERVACIONES

44. ANEXOS	**OBSERVACIÓN**	**MARQUE CON X**
Soporte de pagos de Salud y Pensión	**Persona Natural**	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	**Persona Jurídica**	X

45. FECHAS DE INFORME Y DE PRESENTACIÓN DE INFORME	
46. PERIODO DEL PRESENTACIÓN DEL INFORME:	**Desde: 14 de agosto2023 hasta: 29 de diciembre 2023**
47. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	26 de diciembre 2023
Greisy L. Castañeda C **48. Contratista** **GREISY LILIANA CASTAÑEDA CASTAÑEDA** **REPRESENTANTE LEGAL** **EL TURISTTA ZOMAC S.A.S**	**49. Supervisor y/o interventor** **ERIC JESUS FLOREZ ARIAS** **ASESOR 1020 GRADO 06 CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS**

	GRUPO APOYO ADMINISTRATIVA - CONTRATACIÓN	Código:	GA-CT-FT-004
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES		Versión:	1
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	Vigencia:	19/12/2014
		Pagina:	1 DE 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONTRATO No.	303-UAE-JCC-MIC-2023	2. TIPO DE CONTRATO	Compraventa
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA			EL TURISTTA ZOMAC S.A.S

4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT	5. NUMERO	901.454.516-5	6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9	Ago	2023	
7. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			GREISY LILIANA CASTAÑEDA CASTAÑEDA					

8. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar el servicio de transporte aéreo de pasajeros en rutas nacionales, para para funcionarios, contratistas y miembros del tribunal disciplinario de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.

9. PLAZO DE EJECUCION INICIAL	4	Meses y	16	Dias	10. FECHA DE INICIACIÓN					14	Ago	2023	
11. PRORROGA	0	Meses y		Dias	12. PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO			4	Meses y	16		Dias	
13. NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR					ERIC JESUS FLOREZ ARIAS								
14. OFICINA O DEPENDENCIA A LA CUAL PERTENECE					GESTIÓN HUMANA								

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES	En letras	Números
15. VALOR INICIALMENTE PACTADO	DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M CTE	$ 12.782.796,00
16. VALOR APORTADO POR LA JUNTA	PESOS M CTE	$ 0
17. VALOR APORTADO POR ELASOCIADO/COEJECUTOR	PESOS M CTE	$ 0
18. VALOR ADICIÓN	PESOS M CTE	$ 0
19. VALOR TOTAL	DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M CTE	$ 12.782.796,00

20. FORMA DE DESEMBOLSO

La UAE JCC, cancelará al contratista, los pagos contra la facturación presentada mensualmente, con base en los tiquetes efectivamente entregados en virtud de los servicios contratados, a la cual se le adjuntará la certificación expedida por el supervisor de estar cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato y la certificación expedida por el contratista o Revisor Fiscal, cuando corresponda, donde se acredite estar a paz y salvo por conceptos de pago de sus obligaciones salariales y a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de todo el personal a su cargo que así lo requiera, siempre y cuando lo exijan las disposiciones legales pertinentes

INFORMACIÓN PARA LIQUIDACIÓN	VALORES
21. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 12.782.796,00
22. VALOR EJECUTADO	$ 585.973,00
23. VALOR DESEMBOLSADO	$ 585.973,00
24. VALOR A REINTEGRAR POR EL COEJECUTOR / ASOCIADO / CONTRATISTA	$ 0,00
25. SALDO A FAVOR DEL COEJECUTOR / ASOCIADO / CONTRATISTA	$ 0,00
26. VALOR A LIBERAR	$ 12.196.823,00

27. OBSERVACIONES: El saldo por liberar en el contrato 303-UAE-JCC-MIC-2023 corresponde a que durante la ejecución del mismo solo se hizo uso del servicio una vez, no se usaron más recursos y la primera factura ya se encuentra cancelada, por lo tanto se hace necesario liberar el saldo correspondiente de este contrato.

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA	GREISY LILIANA CASTAÑEDA CASTAÑEDA	ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
Nombres y Apellidos 28.Director General	Nombres y Apellidos 29. Representante Legal/Contratista	Nombres y Apellidos 30. Interventor / Supervisor

CONSTANCIAS

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el contratista y recibidas por la Entidad, hecho que se avala con la firma del interventor en la presente acta. El contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la U.A.E Junta Central de Contadores motivos que le sean imputables y derivados por la ejecución del contrato.

El contratista se hace responsable de manera exclusiva de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar en aplicación al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, generados por el personal empleado para la ejecución del contrato.

CON BASE EN LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN Y UNA VEZ LA U.A.E JUNTA CENTRAL DE CONTADORES GIRE AL CONTRATISTA EL SALDO A FAVOR DEL MISMO, LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA RENUNCIA A HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR OTROS CONCEPTOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA: 26 Dic 2023

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Diego A. Calderón Súarez	Eric Jesus Flores Arias	Jose Orlando Ramirez Zuluaga